UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus Universitario
Tel. Nº 0331 241 069/240 883 E-mail: uncadmin@gmail.com
RECTORADO
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Concepción, 11 de junio de 2019

ADENDA Nº 01

La Universidad Nacional de Concepción, presenta la Adenda Nº 01, con relación al llamado a Contratación Directa Nº 21/2019 "CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO Y OBRAS EXTERIORES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA U.N.C." - ID Nº 366.174, conforme al Artículo 22 de la Ley 2051/03 y al Artículo 40 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

Que, a partir de la presente Adenda:

En el P.B.C. ANEXO B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC) el **Punto 30**, en cuanto a la **Garantía de Cumplimiento de Contrato** – *en atención a lo dispuesto en los incisos a) y b) del Artículo 81 del Decreto Nº 21.909/03* –, queda establecido de la siguiente manera:

La Garantía de Cumplimiento de Contrato adoptará alguna de las siguientes formas:

a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, *la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.*

b. Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Para*guay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.*

Observación: El presente documento pasa a formar parte del Pliego de Bases y Condiciones.

Universidad Nacional de Concepción Rectorado Dirección de U.O.C. Concepción - Paraguay

Mg. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.